Medio	LA SEGUNDA
Fecha	14/10/2016
Mención	Conflicto entre Servel y Registro Civil corre riesgo de ir a la justicia. Habla Miriam Henríquez, académica Facultad de Derecho UAH.

Abogados advierten consecuencias por cambios de domicilios

Conflicto entre Servel y Registro Civil corre riesgo de ir a la justicia

Si no se notificó al elector, "existe una vulneración de derechos", dice Francisco Soto.



mil casos de cambios de domicilios, sin aclaración, indica el Servel.



mil personas, de los 477 mil, habrían sido cambiados de comuna, según el Registro Civil. os inconsultos cambios de domicilio electoral que ha sufrido medio millón de electores, más allá de las recriminaciones cruzadas entre los jefes del Registro Civil y el Servicio Electoral, son una vulneración de derechos y dan pie a acciones judiciales, según opinan expertos en derecho público.

El constitucionalista Francisco Soto señaló que "hay una medida de depuración que suponía un mínimo de reacción de los afectados y se estableció un procedimiento justamente para que reaccionara y hoy día, frente a la inminente elección, nos encontramos con un problema masivo de cambio de inscripciones".

Soto, integrante del Consejo Ciudadano de Observadores del proceso constituyente, apuntó que la situación se debió comunicar por carta del Servel. "A mí me pasó, yo siempre he votado en Santiago y resulta que me cambiaron a Providencia, así que a todo el mundo que se le cambió de mesa electoral se le notificó personalmente, o sea la autoridad tomó medidas".

Sin embargo, advirtió que "en los casos puntuales que no llegaron las cartas, se genera una situación más compleja, habría que verlo, porque en principio existe una vulneración de derechos y un abuso de poder de la autoridad".

Sobre el particular, el profesor Pablo Ruiz-Tagle, de de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, opinó que usualmente "las elecciones se judicializan". "Siempre hay situaciones en los tribunales electorales, así que este tema se judicialice es también probable", dijo.

La profesora de derecho constitucional de la UAH, Miriam Henríquez, aseguró que "es muy probable que se planteen acciones judiciales a propósito de esta elección municipal, amparadas en el cambio involuntario del domicilio electoral". "Sin embargo, esto no significa necesariamente que tales acciones prosperen. Esto dependerá de la incidencia en el resultado que tendrán los 17 mil electores que vieron modificados sus domicilios en otra comuna".

Henríquez agregó que "la elección se realizará igualmente pero luego, la entrega de resultados finales, puede no ser inmediato debido a la interposición de acciones judiciales".

Conflicto

Al defender el trabajo de su servicio, el director del Registro Civil, Luis Acevedo, aseguró anoche que la magnitud del problema de los cambios de domicilio es mucho menor, ya que sólo alcanza al 4% de las 477 mil personas que fueron cambiadas de domicilio y cuyo caso permanece sin aclarar. Según Acevedo, unos 17 mil electores fueron cambiados de comuna, el resto quedó en la misma zona.

El Servel, que es presidido por Patricio Santamaría, ha señalado que esto fue advertido hace meses.

El Gobierno ha minimizado la gravedad del episodio, pese a que desde la oposición se ha reclamado la renuncia de la ministra de Justicia, Javiera Blanco, de quien depende el Registro Civil.

El ministro vocero Marcelo Díaz anunció una investigación sumaria en el Registro Civil para aclarar que pasó con los cambios unilaterales de domicilio y pidió al Servicio Electoral que se habilitara un procedimiento para rectificar los datos. En el mismo sentido, la Presidenta Bachelet llamó a verificar la situación de cada persona ingresando al sitio web del Servel, apuntando que "yo de hecho lo hice, así que es bien fácil".

Sin embargo, en la Nueva Mayoría el asunto ha provocado fuerte inquietud y motivó cuestionamientos a las autoridades. El más crítico ha sido el presidente de la Cámara, Osvaldo Andrade, quien propuso aplazar las elecciones. A él se han sumado reparos de la UDI, RN, el PS y el PC.